

# Globethics Repository



## La violencia y el dolor del niño colombiano [The violence and pain of children in Colombia]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.  
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

|               |                                                                                                   |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Item Type     | Article                                                                                           |
| Authors       | Méndez Gutiérrez, Victor Manuel                                                                   |
| Publisher     | Universidad El Bosque                                                                             |
| Rights        | Creative Commons Copyright (CC 2.5)                                                               |
| Download date | 2026-07-14 10:13:44                                                                               |
| Link to Item  | <a href="http://hdl.handle.net/20.500.12424/215431">http://hdl.handle.net/20.500.12424/215431</a> |

# LA VIOLENCIA Y EL DOLOR DEL NIÑO COLOMBIANO

*Victor Manuel Méndez Gutiérrez*

*“Quiero saber a cual de los bandos de esta guerra le podría beneficiar en caso de ganarla definitivamente, un país sin niños o de niños manchados de sangre”*

*Juan Carlos Bayona Vargas (1)*

## INTRODUCCIÓN

**L**a aún llamada República de Colombia, porque Colón llegó a sus costas sobre la laguna de Chiriquí y las Islas de San Blas, está situada en la privilegiada esquina noroeste de la América del Sur. Ella mantiene, por presiones de intimidación y desafío, una violencia constante y calculada para no dejar entrever su fin. Esta violencia mantiene, a su vez, en forma permanente, el dolor y el sufrimiento de niños y jóvenes.

Es un conflicto armado en el que están involucrados los guerrilleros, los paramilitares y el Ejército Nacional. Según el comisionado europeo, Chris Patten, (2) “Se caracteriza por la violación de los Derechos Humanos (DH), de los Derechos del Niño (DN), de la Declaración de Beijing, del secuestro, del crimen organizado, de la producción y del tráfico de drogas alucinógenas, en la que la población civil es la víctima habitual y la niñez la primera de sus víctimas”.

Hemos de admitir con Graca Machel (3) “Que hemos fracasado en amar, proteger y consentir los niños. Los niños no son solamente víctimas de la guerra; son, en cambio, blanco y armas de guerra”.

Con esta introducción trataremos de explicar y entender la magnitud del dolor físico, del dolor psíquico y del dolor moral de los niños y de los adolescentes rurales e indígenas, expuestos a la violencia generada por una guerra en la que no se vislumbra la humanización del conflicto, que irrespeta sus vidas y las considera innecesarias.

Para la realización del presente escrito hemos tomado como base aquellos relatos íntimamente relacionados con la violencia, la guerrilla y la justicia durante los años de 1996 a 2001, publicados por la Defensoría del Pueblo (DP), El Fondo Internacional de las Naciones Unidas para el Socorro a la Infancia (Unicef), la Fundación para la Educación Superior (Fes), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), artículos periodísticos e internet, pues carecemos de las condiciones necesarias para adelantar una investigación directa, personalizada.

El tema se desarrolla contemplando sucesivamente a Colombia como pueblo beligerante, el origen de la violencia en nuestro país a través de su desarrollo político, el origen de los diferentes grupos guerrilleros y de los paramilitares y se analiza la forma en que a los menores de edad se les vulneran los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.

## **ORIGEN Y DESARROLLO DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA**

Eliseo Reclus (4), escribe en su libro “Colombia”: “La primera exploración, o mejor dicho, la primera campaña de incendio y carnicería, comenzó en 1530, en Venezuela”. Y explica que Ambrosio Alfínger, durante su travesía entre Coro y Vélez, portando el decreto de Carlos V por el cual “autorizaba a los

concesionarios para que hicieran esclavos a todos los indios que se opusieran a la conquista” se dedicó a la búsqueda de oro y a la captura de indios para venderlos en los mercados de Coro. Para su consecución incendió casas, saqueó, asesinó a viejos y enfermos, capturó hombres y mujeres y produjo la dispersión de la mayor parte de las tribus que habitaban las regiones circunvecinas. Concluye escribiendo: “Rara vez alguna expedición fue tan sangrienta como la de Alfínger”. Posteriormente también saldrían de Coro los alemanes Georg von Speier o Spira y su teniente Nicolás de Federmán. Éste último movido por la ambición resolvió proseguir, solo, el camino.

Reclus continúa su relato con la expedición de Benalcázar o Belalcázar, quien era el teniente de Pizarro, en Quito. Para conquistar el norte, envió a Juan de Ampudia, hombre feroz de quien se dijo; “Causaba los mismos efectos del rayo y el mercurio; recogía todos los metales preciosos que encontraba en las casas, y, quemaba y reducía a pavesas las viviendas y las mieses”.

Luego Reclus habla del tercer conquistador, que llegó por el norte, el adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada, gobernador de Santa Marta. Su llegada a la sabana de los chibchas, cuya custodia el dios universal, Bochica, había encomendado a su sobrino Chibchacum, el Atlas y patrono de los labriegos chibchas, estuvo precedida de guerras sangrientas contra el Zipa o rey del sur (Muequetá o Funza, hoy Bogotá) y el Zaque o rey del norte (Hunsa, hoy Tunja). Reunidos y establecidos los tres, Jiménez de Quesada, Belalcázar y Federmán, en el altiplano muisca y terminada la guerra de exterminio, se temió se sucediese “la carnicería” entre los mismos. Pero se mantuvo la paz: Federmán aceptó la paga por renunciar a sus pretendidos derechos de conquistador; Belalcázar se entendió amigablemente con Quesada, delimitando sus fronteras; y Quesada quedase gobernador de la tierra a la cual dio el nombre de Nueva Granada en memoria de su patria.

Fernando Garavito, El Señor de las Moscas (5), comentó que “con base en cálculos minuciosos, Jorge Orlando Melo señaló cómo entre 1535 y 1560 la población del actual territorio colombiano descendió de cuatro millones a un

millón seiscientos mil personas. En números de 4'000.000 a 1'600.000 personas. En otras palabras, en veinticinco años hubo aquí un genocidio que acabó con 2'400.000 seres humanos". Y agrega que en ello nada tuvieron que ver los ingleses, quienes estaban muy ocupados destruyendo a los primitivos pobladores de Norteamérica, ni los alemanes, que vinieron 400 años después, y tampoco Pol-Poth. "La masacre corrió enteramente a manos de los españoles".

Pero antes de la Conquista, Colombia ya era un pueblo guerrero. Cuando llagaron los españoles al altiplano Cundiboyacense, sus pueblos aborígenes se encontraban en plena beligerancia. Juan Rodríguez Freyle (6) escribe el 25 de abril de 1636, día de su 70 cumpleaños, el desarrollo de las guerras entre la población muisca: a la llegada de del adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada, proveniente de la provincia de Vélez, se hallaban enfrentados los zipas Bogotá y Guatavita, guerra en la que resultó derrotado el segundo. Mientras el Bogotá y su ejército celebraban su victoria, con soberana borrachera de tres días, como era costumbre, Guatavita solicitó un refuerzo de 2000 indios al Ramiriqui de Tunja. Avisado el Bogotá, éste envía 20.000 soldados adelante y se retrasó con otros 20.000 soldados esperando el desarrollo de los acontecimientos. Al concluir la segunda batalla, el Bogotá, victorioso, se entera que los panches, venidos del occidente, habían tomado como botín de guerra sus mujeres, sus niños y sus haberes. Entonces Jiménez de Quesada (7) decide aprovechar la situación para ganarse la amistad de los chibchas y acompaña al Bogotá en su lucha contra los panches. Previo a este encuentro (8), Bogotá había combatido contra panches, colimas y ramiriqués.

Es de suponer que hechos como los relatados se venían sucediendo desde años, o quizá, desde siglos anteriores. Y se mantuvieron durante la misma conquista española con sucesos como el incendio del templo del Sol, en Sogamoso, por el interés del oro. Luego, entre los años de 1810 y 1819 se desarrolló la Guerra de Independencia, con situaciones tan desesperantes como la declaración de guerra a muerte que Simón Bolívar le hiciera al pacificador Pablo Morillo. Años después el atentado de la Noche Septembrina contra el Libertador y más adelante el asesinato del Mariscal Sucre, en Berruecos.

A partir de los inicios de la República, trataremos de recordar, en forma somera, aquellas guerras y aquellos golpes de estado, o de mano, que se han sucedido hasta nuestros días (9), desencadenantes de violencia y que nos permiten repetir con Lleras de la Fuente (10): “La democracia en Colombia es hoy por hoy una incógnita más que una realidad, un sofisma que a diario luchamos por superar sin que estemos lográndolo”:

El centralista, José Miguel Pey, en 1810 combatió, en Paloblanco, contra los federalistas comandados por Antonio Baraya. Resultando perdedor el primero. Años después se escenificó la noche septembrina de 1829, en la que se atentó contra la vida de Simón Bolívar, resultando implicado el general Francisco de Paula Santander. Simón Bolívar inició su camino hacia Santa Marta donde falleció el 17 de diciembre del año siguiente.

El 10 de agosto de 1830 se enfrentaron en batalla las fuerzas legítimas, antibolivarianos, comandadas por Domingo Caicedo y Joaquín Mosquera, enemigos éstos del Libertador, contra las fuerzas de bolivarianos, denominadas Callao y quienes, en últimas, se llevaron la victoria.. En 1832 José Ignacio de Márquez recuperó las provincias de Pasto y Buenaventura, en guerra declarada al gobierno ecuatoriano del general Flórez. En 1839 el mismo José Ignacio de Márquez, enfrentó la llamada “guerra de los supremos” o “guerra de los conventos” por haberse iniciado con la clausura de cuatro conventos, en Pasto, guerra sangrienta que terminó a principios de 1842, al concluir el mandato de Márquez. En junio de 1841 y en medio de este enfrentamiento, Tomás Cipriano de Mosquera ordenó el fusilamiento, en Cartago, del general Salvador Córdoba y seis de sus compañeros.

En 1854, después de la marcha victoriosa de Tomás Cipriano de Mosquera, es derrocado José María Melo. Y en la madrugada del 17 de abril de 1854 es José María Melo quien da golpe contra José María Obando. Tomás Cipriano de Mosquera, en 1860, se levantó contra Marino Ospina Rodríguez y ordenó la pena de muerte para los hermanos Pastor y Mariano Ospina Rodríguez, a quienes más adelante les concedería perdón, mas no a tres conservadores, uno de ellos

autor de la muerte de José María Obando. El 19 de abril de 1861 Obando fue lanceado, en el suelo, después de librar batalla a favor de Mosquera. Tres años después, 1864, se sucedió la revolución conservadora de Antioquia, comandada por Pedro Justo Berrío; en ella encontró la muerte el gobernador Pascual Bravo, durante el combate del Cascajo, hecho sucedido durante la primera administración de Manuel Murillo Toro. El 12 de abril de 1867, en Santa Marta, se da el golpe de mano contra Joaquín Riascos y el día 23 del mismo mes, los liberales apresan a José Cipriano de Mosquera, en golpe incruento.

A través de los años de 1875 y 1876, mandato de Santiago Pérez, se desarrolló guerra sangrienta. A ella pertenece la batalla de Garrapata, departamento del Tolima, librada durante los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1876, con victoria de Santos Acosta. También pertenecen a dicha guerra las no menos sangrientas batallas de los Chancos y Don Juana.

En el mes de mayo de 1879 se sucedió por primera vez una trifulca, entre independientes y radicales, en la Cámara de Representantes, siendo presidente de la República el abogado general Julián Trujillo. Consecuencias: un muerto, de las barras, varios heridos y como caso curioso la "Pedrada de Aníbal Galindo", pedrada que recibió en la cabeza cuando descubriéndose el pacho se proponía apaciguar los ánimos.

El 1° de julio de 1881 Julio Arboleda, Eusebio Borrero y Pastor Ospina Rodríguez iniciaron la rebelión contra José Hilario López. Pocos años después, agosto de 1884, se inició en Santander la guerra declarada por los sublevados a órdenes del general Sergio Camargo contra los legitimistas, partidarios de Núñez, a órdenes del general Leonardo Canal. Entre victorias y derrotas alternas, llegó la batalla de La Humareda en el río Grande de la Magdalena el 17 de junio de 1885, de la que salió victorioso Núñez, cuando se suponía perdedor. Esta guerra finalizó el 26 de agosto con la batalla de El Salado.

La rebelión armada contra don Miguel Antonio Caro se inició el 22 de abril, siendo la propuesta secuestrar el gabinete, dando lugar a encuentro

sangriento, y extendiéndose a todo el territorio nacional. La guerra civil concluyó el 15 de marzo de 1895, terminada la batalla de Enciso, Santander, con apoyo para el señor Caro.

Como paréntesis se anota que la Constitución del 86, con sus 201 artículos, fue sancionada por el designado José María Campo Serrano el 5 de agosto de ese año, cuando Rafael Núñez ya había renunciado a la presidencia de Colombia.

En octubre de 1899, dado el caos en que vivía el país, estalló en Santander la Guerra de los Mil Días. Esta se extendió a todo el país causando grandes pérdidas humanas y materiales hasta su terminación en noviembre de 1902. El golpe cívicomilitar contra el gobierno de Manuel Antonio Sanclemente, se dio el 31 de julio de 1900.

Durante el gobierno de José Manuel Marroquín, el 3 de noviembre de 1903 se sublevaron las tropas panameñas apoyadas por el presidente de Estados Unidos, Teodoro Roosevelt. Su resultado fue la separación del departamento de Panamá, declarando su independencia para constituirse en estado autónomo. Por fortuna no hubo pérdida de vidas pero sí se perdieron 77.326 K2 y la oportunidad de disponer de un canal interoceánico.

En Barranquilla, el 4 de julio de 1909, se inició una sublevación para imponer la presidencia del general Ramón González Valencia, develada por el presidente Jorge Holguín, hermano del presidente Carlos Holguín. Se dice que el 16 de marzo de 1919 el presidente Marco Fidel Suárez evitó la alteración del orden público al revocar la compra, en el exterior, de telas con destino al ejército.

A partir de 1903 se vivió un estado de tranquilidad que concluyó en los primeros meses del gobierno de Miguel Abadía Méndez, cuando decretó el estado de sitio para conjurar la huelga de la Tropical Oil Company, en Santander, propiciada para pedir mejoría de las condiciones sociales. Ella dejó un aire de incertidumbre que se prolongó hasta el estallido, en noviembre de 1928, de la huelga de las bananeras en el departamento del Magdalena, cuando los

empleados de la United Fruit Company enfrentaron a los militares, con final demasiado trágico. Estos hechos, que se sucedieron con inusitada violencia, fueron propicios para que el jurista liberal, doctor Jorge Eliécer Gaitán Ayala pronunciara sus célebres piezas oratorias y el escritor Gabriel García Márquez publicara en 1969 su novela "Cien años de soledad" con la cual obtuvo el Premio Nobel de Literatura y cuyo aporte económico destinó a favor de hechos políticos venezolanos.

El 8 de junio de 1929 se sucedieron en la capital de la República graves acontecimientos debidos al mal manejo de la administración municipal, en los cuales resultó muerto, durante la protesta estudiantil, el estudiante de derecho Bravo Páez. con grandes repercusiones, años más tarde, 8 y 9 junio de 1954, durante la Dictadura Militar del general Rojas Pinilla.

Colombia tuvo un enfrentamiento internacional en septiembre de 1932, siendo presidente Enrique Olaya Herrera, al ser invadido el puerto de Leticia por soldados peruanos. El 1° de julio de 1944, Alfonso López Pumarejo, en su segundo periodo de gobierno, decide viajar a la ciudad de Pasto, Nariño, para presidir maniobras militares. A sabiendas de la inconformidad en el orden público, realizó el viaje y fue apresado, con intento de golpe de estado, por dos coroneles del Ejército Nacional. Asumió la presidencia el doctor Darío Echandía.

O sea, que entre los años de 1903 y 1948, se extendió un periodo de relativa tranquilidad, interrumpido por las dos huelgas citadas y un intento de golpe militar.

## **HISTORIA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA**

Para algunos autores e historiadores el conflicto armado, que en la actualidad se vive en Colombia, se inició en el año de 1948 cuando el político y dirigente liberal, Jorge Eliécer Gaitán Ayala, fue asesinado en el centro de Bogotá, desatándose reacciones violentas propagadas por todo el territorio nacional. A

partir de ese día, viernes 9 de abril de 1948, los dos partidos tradicionales de Colombia, liberal y conservador, ahondaron sus diferencias sociopolíticas y se lanzaron a una contienda sin límites, desarrollada básicamente en el campo, que hoy conocemos como la “Violencia Colombiana”.

A esta violencia se le puede describir un momento de receso, cuando en Colombia fue creado el Frente Nacional. A propósito de este escribe Fernando Rey (11): “El Partido Liberal que había sido mayoritario, aceptó que el Conservador tuviera idéntico poder y se distribuyeron, por mitad, los puestos del Ejecutivo, legislativo y Judicial, en los campos nacional, departamental y municipal”. El Frente Nacional se originó con la firma, en el año de 1958, de los Tratados de Siches y Benidorm, España, por los jefes de ambas colectividades y consistente en la alternación, cada 4 años, del poder, por un término de 16 años, distribuyéndose entre sí, en forma equitativa, los cargos públicos, hasta el extremo de la milimetría establecida durante el mandato de Guillermo León Valencia.

Para la política del Frente Nacional, su máximo beneficio, desde luego, logrando la paz, fue la caída del régimen militar dictatorial del general Rojas Pinilla. “Es cierto, escribió Rafael Pardo (12), que el Frente Nacional igualó a los partidos y que las diferencias se anularon. Todos funcionaban dentro del mismo modelo económico, el proteccionismo, y todos defendían el modelo político de la coalición”. Pero para los críticos también ha sido la razón de grandes problemas: no ser democrático; el establecimiento de un Estado de Sitio permanente (33 años); y para Malcom Deas, historiador del St. Antony’s College de Oxford, “no tuvo un efecto significativo en la vida cotidiana”; a la oposición le permitió decir que la competencia política estaba estancada y las libertades civiles coartadas. A los partidos políticos, hoy, se les considera como desaparecidos o por lo menos carentes de fuerza política.

La guerrilla comunista, surgida durante la violencia, creó en 1964 las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (Farc-EP). Un año después apareció el Ejército de Liberación Nacional (Eln) de inclinación

castrista. Durante el curso de los años fueron apareciendo otros grupos: Autodefensas de Colombia (Auc) conformado por civiles boleteados por la guerrilla, narcotraficantes y miembros de la seguridad del Estado por fuera de la Ley, Ejército Popular de Liberación (EPL), Ejército Revolucionario Popular (Erp), Ejército Revolucionario Guevarista (Reg) y el grupo Bateman Cayon (13). Para otros autores (14) éste año de 1964 es el año de iniciación de la violencia colombiana, sin desconocer lo sucedido a partir del año 48. Es decir, una historia, violenta, de 37 años.

Durante la época de su creación, ninguno de estos organismos tuvo una influencia significativa, debido a que sus integrantes, sus frentes y sus finanzas fueron muy precarios. En 1973 el Eln casi desaparece al ser derrotado militarmente en Anorí, Antioquia. Durante el Estado de Sitio las Fuerzas Armadas se encargaron de controlar el orden público y combatir a los alzados en armas. A partir de la década del 80 los grupos guerrilleros comienzan a ver crecer sus efectivos y sus finanzas, en especial las Farc, sustentados en el reclutamiento forzoso, en los cultivos ilegales y en la práctica del secuestro. El secuestro, en sus comienzos fue de ejecución directa y luego mediante la compra de las persona plagiadas a la delincuencia común. El Eln encontró su financiación en la voladura de oleoductos y de las torres de conducción eléctrica, obligando a las empresas a pagar una cuota (boleteo) para continuar su desarrollo. En la actualidad han incrementado el cultivo y procesamiento de sustancias alucinógenas.

En enero de 1983, gobierno de Betancur Cuartas (1982-1986), aparece el grupo Muerte a Secuestradores (Mas) (15) creado para eliminar, por su cuenta, a los subversivos. Se dijo que con ellos estaba comprometido personal de las Fuerzas Armadas. Betancur Cuartas hizo llamados por la paz. En un medio día hubo celebración con sirenas, pancartas, pañuelos y banderas blancas y pinturas callejeras alusivas al acto. Desde ese día permanece enclavada e inmóvil en uno de los cerros del oriente bogotano, también heridos de muerte (violencia ecológica), la paloma de la paz.

Betancur intentó negociar la paz con las Farc, Epl y M-19. En abril y agosto de 1984 se firmaron acuerdos de paz. Se decretó el indulto y los activos de dichas organizaciones se desmovilizaron e incorporaron a la vida civil. Entonces aparece la Unión Patriótica, partido político diezmado durante los años siguientes. A fines del 85 se rompió el proceso de paz y el 6 de noviembre de ese año, el M-19, creado a raíz de la "derrota" en las urnas electorales del general Rojas Pinilla, año 70, se toma por asalto el Palacio de Justicia, con final trágico, de incendio y muerte.

Al finalizar el gobierno de Barco Vargas (1990-94) se firmó el acuerdo de paz con el M-19 y sus desmovilizados accedieron a la Asamblea Nacional Constituyente, asamblea que promulgó la Constitución Política de 1993, aún vigente, pero con reformas.

Durante los meses de abril y mayo de 1994, gobierno de Gaviria Trujillo (90-94) se rompieron las negociaciones con las Farc, Eln y disidencias del Epl y se suscribieron acuerdos con la Corriente de Renovación Socialista (Crs) y con las organizaciones de milicias populares de Medellín.

La grave crisis política que desencadenó en el Proceso 8000, gobierno de Samper Pizano (94-98), no le permitió adelantar negociaciones de paz. En septiembre de 1996 se produjo la primera toma guerrillera, por asalto, a la base militar de las Delicias (Putumayo). 50 militares fallecieron y otros 60 fueron tomados prisioneros. En 1997 las Farc destruyeron una estación de comunicaciones del ejército; 10 soldados murieron y 18 fueron tomados prisioneros. Esa violencia así retomada se proyectó al mes de marzo de 1998 cuando las Farc, por emboscada, en las selvas del Caquetá, dieron muerte a 58 militares, tomaron prisioneros a 26 y 29 resultaron desaparecidos.

A partir de estas fechas los grupos guerrilleros vienen mostrando aumento de su beligerancia, de su poder económico, del resquebrajamiento de sus ideas políticas y su acercamiento hacia la delincuencia común, aumentando su pie de fuerza, desplazando la población civil, asesinando a quienes consideran sus

enemigos, boleteando e implantando “impuestos de guerra” y expidiendo decretos.

En 1986 se aprobó la Ley por la cual los alcaldes y gobernadores son elegidos por voto popular, razón por la cual el 13 de marzo de 1988 se efectuaron las primera elecciones correspondientes, permitiéndole a los grupos insurgentes desalojar candidatos e inscribir los propios, quienes, desde luego, y desde entonces desempeñan cargos públicos. Pastrana Arango, como presidente electo, inició conversaciones con las Farcs, haciendo caso omiso del Eln, segundo grupo en importancia, aceptando luego, ya con funciones presidenciales, la zona de distensión de El Caguán, con área de 42.000 Km<sup>2</sup>. Se dice que esta zona viene siendo aprovechada por las Farcs para su reagrupación, financiación, rearme, planear las tomas guerrilleras de poblaciones civiles indefensas, cultivar y procesar drogas alucinógenas y la obtención de cilindros de gas, los que emplean durante las tomas guerrilleras.

En los primeros meses del año 1997, las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) ponen de manifiesto su ideología buscando ser reconocidos como actores políticos dentro del conflicto armado. Hoy en día buscan obtener una zona de distensión en el sur del departamento de Bolívar para instalar mesa de negociaciones. La Sociedad Civil, a partir del año 1998 ha sostenido conversaciones con el Eln, en busca de la paz. De ellas se destacan el Preacuerdo del Palacio de Viena en Madrid, España, (25 de marzo). En mayo del mismo año se suscribió el Acuerdo de Puerta del Cielo de Maguncia, Alemania.

Pero, Pastrana, también logró que el gobierno de Estados Unidos le aprobara el Plan Colombia, plan que según estudios de la Rand Corporation (16), cojea, “porque aborda el conflicto desde una óptica antinarcóticos, cuando el problema es de naturaleza militar y política. La fumigación puede, antes que acabar con la coca, aumentar la base popular de las Farcs”. Es de destacar la fecha del 6 de mayo de 1999 cuando el Gobierno y las Farcs acordaron una agenda de negociaciones, cuyo punto 9 es de gran importancia: acuerdo sobre el DIH, donde se trata la “desvinculación de los menores de edad del conflicto armado” (17).

Todos los actos en busca de la paz se han adelantado dentro de la guerra con tomas guerrilleras de pueblos indefensos, usando cilindros de gas, asalto a entidades bancarias, secuestro personales y colectivos mediante el establecimiento de retenes o pescas milagrosas, masacres, etc, hasta llegar a los meses de junio y julio del primer año del tercer milenio, “siendo lo más significativo – hasta donde le llegan a uno las entendederas – lo sucedido por fuera de la mesa (18): el Acuerdo de los Pozos y la liberación de soldados, policías y guerrilleros, con su fuerte carga simbólica, su contenido político y su sentido humanitario” (liberación de 250 prisioneros, por parte de las Farc, y huida de guerrilleros de los penales).

Revisado y analizado el panorama anterior, llegamos al punto crítico donde debemos responder a la pregunta: ¿Colombia ha sido un país pacífico? La respuesta es, ¡No!. Queda demostrado por la tradición oral, a la llegada de los españoles, al que llamaron Nuevo Reino de Granada, y posteriormente por el legado literario, que Colombia por los siglos de los siglos ha vivido una sola guerra civil, interrumpida, en forma ocasional, mientras realiza el cambio de sus protagonistas y moderniza su armamento y sus técnicas de tortura. Que nos hemos mantenido dentro del mismo engaño de Vasco Núñez de Balboa, cuando el mismo mar le hizo creer que era un mar pacífico.

¿Porqué al niño y al adolescente le duele tanto Colombia?. Porque según los datos estadísticos entregados por la Defensoría del Pueblo, tomados de internet en abril de 2001, hasta el año de 1998, el 60% de los niños había sido testigo de asesinatos, el 78% de los niños había sido testigo de secuestros, el 18% de los niños había sido testigo de torturas, el 18% de los niños enrolados en los grupos armados había matado mínimo una vez, el 40% de los niños había disparado a otra persona y el 26% de los niños había resultado herido. ¿Otras razones? Porque a la niñez colombiana se le ha explotado sexualmente; porque se le ha explotado su trabajo; porque se le ha negado la salud, la escolaridad, la rehabilitación social y la reincorporación a la vida civil; porque se le condena, en los centros de reclusión, a convivir con adultos. En otras palabras, porque antes y durante el conflicto armado, los adultos hemos violado

los Derechos del Niño, el DIH, el DH y todos aquellos acuerdos nacionales e internacionales firmados por Colombia.

A propósito del DIH Carlos Vicente de Roux (19) explica por qué ha habido dificultades para su aplicación: “La aplicabilidad de las normas que protegen a los niños en el conflicto armado colombiano, escribe, no se podrán obtener si no hay un acuerdo humanitario”. Y explica que éstos acuerdos humanitarios plantean grandes dificultades y obstáculos en especial para el Estado y las instituciones estatales, porque son fundamentalmente ideológicos. “Implica reconocer la legitimidad del adversario armado como un interlocutor, darle cierto status, obteniendo ventajas políticas, sobre todo, paradójicamente, en los estados con tradición democrática representativa y constitucional con fuerza pública defensora de su orden constitucional”. También anota que la guerrilla colombiana ha permanecido, a diferencia de las guerrillas centro y latinoamericanas, aisladas desde el punto de vista cultural, político e internacional, pues éstas últimas buscaron contactos y enlaces mundiales que les permitieron recibir influencias de los Estados progresistas. Aunque las Farc han realizado turismo por el exterior, no se conocen resultados.

## NOTA INTRODUCTORIA

El secretario ejecutivo Programa por la Paz, Horacio Arango, S. J. (20) afirma en su artículo “El conflicto armado en Colombia” que, “para quien vive en este territorio no es difícil descubrir la presencia de la guerra con los horrores de la violencia” y enumera algunos rasgos que revelan su rostro perverso:

1. “Es una guerra que no respeta la autonomía de la gente”. Las partes del conflicto armado utilizan la población civil mimetizándose entre los habitantes del campo y de la ciudad. Pretenden validar sus acciones como defensa de las mayorías y a legitimarlas. Eso no es verdad.
2. “Una guerra que no acepta límites”. Ocasiona éxodos masivos de familias que huyen de las fuerzas enfrentadas, llevando unas pocas pertenencias, y

con los hijos prendidos de las manos emprenden el penoso viaje hacia las ciudades. Una guerra con odios tan fuertes y perversos, sin límites, y considerando siempre a la población civil como objetivo militar permanente.

3. “Una guerra que produce heridos y muertos”. Territorios de guerra que van desde la intimidad del hogar y atraviesan las calles, los parques, las escuelas y los sitios de trabajo. Una violencia cotidiana, difusa, que afecta duramente a nuestros niños, niñas y jóvenes.

## CONCEPTOS PRELIMINARES

Berta L. Castaño (21), médica psiquiatra, cuando habla de la guerra y de la infancia, anota que ésta es una categoría universal con problemas de diagnóstico y donde se debe intervenir clínica, social y gubernamentalmente. La Convención de los Derechos de los Niños estableció la categoría infantil hasta los 15 años, dejando de ser intocables, convertirse en blanco de ataques, ser soldados o combatientes, pero no pueden ser considerados adultos puesto que no han alcanzado la mayoría de edad.

La Carta Política de Colombia de 1991 dice que los derechos de la niñez son considerados derechos fundamentales con prioridad sobre los derechos de los demás.

El artículo 3° de los cuatro convenios de Ginebra (Ley 5ª. De 1960) y el artículo 38.4 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Ley 12 de 1991)(22) establece la obligación para los Estados de adoptar “todas las medidas posibles para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado”.

Datos estadísticos - La Defensoría del Pueblo (23) clasificó en 1995 la mortalidad en menores de 18 años por causas no naturales en: homicidios por violencia política 4.8%, homicidios causados por violación de los DH 8.2%, limpieza social 20.7%, suicidio, mujeres 52.1%, accidentes de tránsito 15.1%,

causa desconocida 7.2%. En relación con el desplazamiento forzado el 63.7% corresponde a menores de edad; huérfanos y viudas por la violencia 13% y mujeres cabeza de hogar 45%; secuestro 72% de los cuales el 40% son menores de 5 años de edad; pobreza 41% con 3'000.000 en situación de miseria; niños entre los 10 y 18 años con infección por VIH 10%, sin escolaridad 70%; incorporación de bachilleres al Ejército Nacional 20.592 (año 1995); impunidad por delitos sexuales, homicidios y secuestros en menores de 18 años; en el 1.7% de los casos hay infractor detenido y en el 18.3% ha habido fallo; niños trabajadores 27.2%, haciendo nada 5.9%; violencia sexual en niñas menores de 10 años 22%, en niñas entre 10y 14 años 37%.

## LA GUERRILLA

Menores de Edad - La Guerrilla está conformada por agrupaciones llamadas frentes (24). Cada frente tiene un promedio de 600 efectivos entre hombres y mujeres. Por la edad se clasifican en: menores, de 13 a 17 años, un 7 y 10%; mayores, de 18 a 25 años, un 50 a 60%; veteranos, de 25 años en adelante, un 30%. Sin embargo no es posible conocer a ciencia cierta la composición ni el número de guerrilleros que conforman los diferentes movimientos y por lo tanto tampoco el número de menores de edad involucrados. Pero hay razones para que los menores de edad sean preferidos por los grupos insurgentes: porque su valor en la guerra es especial, son más arriesgados, las acciones que se les encomienda son bien realizadas, sus misiones son ser informantes, detectar dentro de la población los posibles enemigos o favorecedores de otros grupos, fabricación y siembra de minas antipersonales. Estas últimas misiones de alto riesgo. En general se les emplea sin tener en cuenta la relación con su salud y la vida: "se les administra pólvora con leche para que les de ganas de matar al que se pase por el frente", según entrevistas a menores de edad.

Los niños, de uno y otro sexo, se incorporan a la guerrilla en forma voluntaria (25) aunque no tan voluntaria como vamos viendo, en un 86%. Este porcentaje se discrimina así: por el estatus o sea que les ilusionan las armas y los uniformes, porque sienten una proximidad ideológica hacia la guerrilla, 17%; porque quie-

ren salir de la pobreza modificando su situación socioeconómica, 33%; por la búsqueda de un reconocimiento o identidad social, 33%; para vengar la muerte de un pariente, para protegerse contra los ataques de otros bandos o para recuperarse buscando la protección de un enemigo, 8%; por presión de los padres, decepción amorosa y otras, 9%. Un 14.28% son vinculados forzosamente. El 100% de los niños entrevistados no ha referido motivos políticos. El 20 de diciembre de 1999, el gobierno desmovilizó aproximadamente 980 niños soldados.

Ninguno de los niños de la subversión, según encuestas, concluyó sus estudios, el 75% no terminó la primaria y el 25% restante no terminó el bachillerato, llegando como máximo al 6° grado. En las zonas guerrilleras no hay colegios ni escuelas, pero todos andan armados. Las Farc realizan campañas de reclutamiento en las escuelas de las veredas lejanas de los municipios; a los familiares les ofrecen dinero y seguridad para que sus hijos ingresen a la guerrilla.

Como estímulo o premio se les hace líderes de un grupo del cual se hacen responsables. Y como castigo se les obliga a hacer huecos para la basura o se les dobla la vigilancia. Se les obliga a entender que quien manda es el comandante y nadie más. El 75% de los niños y jóvenes de la subversión duermen en hamacas, el 16.66 en cambuches y el 8.33% en el suelo.

El 58.33% recibe educación sexual, existe libertad sexual y la infidelidad se castiga con la suspensión del frente o con la realización de trabajos agrícolas. A las mujeres se les suministra anticonceptivos. Los embarazos y los abortos son libres. A las embarazadas se les respeta su decisión de tener o no tener el hijo. Se les asigna marido después de los seis meses de su ingreso a la subversión.

Los niños nacidos en la guerrilla son criados en zonas rurales y posteriormente se les recluta en la organización a la cual pertenecen o pertenecieron sus padres y desde luego serán indocumentados.

A los niños y jóvenes desertores se les sigue juicio, seguido de condena, la que puede llegar a la pena de muerte, si el desertor ha entregado información a

otros grupos armados o al Ejército. Estos niños desertores no pueden volver con sus familias pues serán buscados. Son presa de delirio de persecución. Los menores de edad desertores, en poder del Ejército, son empleados en la obtención de información.

## **GRUPOS PARAMILITARES**

Presencia de Menores de Edad - El 50% de los paramilitares del Magdalena Medio son menores de edad, para unos autores y para otros tan solo son un 15%. Que a estos menores de edad se les vincula mediante el servicio militar obligatorio o mediante el sistema de “vacuna” o “bono” que consiste en que cada familia está obligada a entregar uno o varios de sus hijos menores de edad al servicio de la guerra, so pena de desplazamiento o ajusticiamiento. El reclutamiento de niñas y niños por parte de las Auc ha sido en gran escala, incluyendo el secuestro, tanto que entre 500 personas de un campamento, 300 eran menores de edad. Sin embargo la negativa de este grupo armado ha alcanzado para afirmar que “por razones éticas, humanitarias y de principios, jamás han reclutado ni reclutarán niños en sus filas”, ha logrado determinar la Defensoría del Pueblo, por testimonios directos de niñas y niños desertores.

También se ha logrado esclarecer que aunque estos niños no hacen parte directa de las fuerzas de combate, sí son empleados como patrulleros y que los jóvenes son destinados al espionaje en un grupo mayor que los conformados por adultos. Estos menores de edad constituyen los llamados “ejércitos de apoyo”. Las niñas se ven en la imperiosa necesidad de ofrecer sus “favores sexuales” en pro de los comandantes, para evitar la violación y el abuso sexual

## **FUERZAS ARMADAS**

La Edad de Reclutamiento - La Ley 12 de 1991 de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por Colombia, dice que la edad mínima para

reclutamiento o participación en hostilidades es de 15 años. Sin embargo la reserva del Gobierno Colombiano dice que la edad a la que se refieren los numerales 2° y 3° del Artículo 38 de esa Convención es de 18 años como edad mínima para el reclutamiento del personal llamado a prestar servicio militar obligatorio, en las Fuerzas Armadas. La Ley 48 de 1993 reglamenta el servicio de reclutamiento y en su Artículo 10° dice (26): “Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad, a excepción de los estudiantes de bachillerato, quienes la definirán cuando obtengan su título de bachiller”, sin tener en cuenta si se han cumplido los 18 años de edad.. Lo cierto es que llaman a cumplir con el servicio militar obligatorio a niños de 15, 16 y 17 años de edad por el mero hecho de haber terminado el bachillerato. Por intervención directa de la Defensoría del Pueblo, el Gobierno Colombiano modificó el Artículo 10 de la Ley 48 de 1993 en el sentido de que los bachilleres menores de 18 años podrán definir su situación militar al momento de terminar su bachillerato o al cumplir la mayoría de edad. El Artículo 8 del Decreto 2048 de 1993, parágrafo segundo, dice: “para efectos de los bachilleres menores de edad que sean incorporados al servicio militar obligatorio, serán destinados a las áreas de: servicio de apoyo, auxiliares logísticos, administrativos y de fines sociales. A menos que el menor manifieste voluntad expresa de prestar el servicio en otra área y que, poseyendo aptitudes para ello, se considere conveniente asignarle ese servicio”. De paso establece que estos menores de edad incorporados al servicio militar obligatorio no sean enviados a sitios donde esté alterado el orden público.

## **EL IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO SOBRE LA VIDA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Los menores de edad, reclutados por voluntad o por la fuerza en el conflicto armado, y luego desertores de la guerrilla o de los paramilitares, están expuestos a no poder convivir con sus familiares, a ser presionados por el Ejército para que den información y a permanecer por largo tiempo en las guarniciones militares. Por fuerza pierden los valores organizadores de la vida, la solidaridad

y el respeto por los demás. La cultura bélica les hace creer que las armas dan respeto, poder y seguridad y los impulsa a participar activamente en las acciones violentas. Se pierde la capacidad familiar para amar y socializar y el niño pierde su identidad y su personalidad.

A los menores de edad les queda, como secuelas de la guerra, trastornos del sueño, quejas somáticas, inquietud, irritabilidad, agresividad, pánico, temor a la soledad y a los extraños, ansiedad, aislamiento, insociabilidad aún para los juegos. La guerra les deja desequilibrio psíquico y recuerdos imborrables en especial a los menores de 5 años de edad. Amén de procesos autodestructivos: suicidio, delincuencia juvenil, drogadicción, explotación sexual infantil.

Un buen número de ex militares se ha incorporado a la guerrilla y viceversa, por la necesidad de combatir. La venganza de los niños y jóvenes que vieron matar a sus padres o familiares, incendiar sus casas, sentirse desplazados, la desfogan a través de las armas. Es tan continuo el impacto que la guerra ejerce sobre los niños, que les desarrolla mecanismos de adaptación, de insensibilidad y de acostumbamiento.

La estancia de estos niños en los grupos beligerantes son de gran riesgo pues cuando no son empleados como escudos de guerra, son obligados a dispararle al enemigo, a participar en el atraco e incendio de los vehículos en los retenes improvisados, pueden quedar en medio de los bombardeos o expuestos a la acción de las minas antipersonales.

## **VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO**

“La protección de la infancia es deber prioritario e ineludible del Estado” (27).

“Es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades

económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualesquiera de las siguientes actuaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario, u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren el orden público". Ley 387 de 19997, (28) citada por Martha Nubia Bello Albarracín, Leonardo Mantilla Castellanos y col.

Durante los últimos 40 años, debido a la violencia, cerca de 2'000.000 de colombianos se han visto obligados a abandonar sus hogares y desplazarse hacia centros urbanos, suponiendo que en éstos hay mayor seguridad. Por lo regular terminan habitando zonas suburbanas o conformando los cinturones de pobreza de las ciudades capitales. Esto conlleva a la violación del DIH, vulnerando en forma simultánea los derechos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Según CODHES ((29) (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento) el 45% corresponde a menores de edad. Por edades el 13% corresponde a menores de 5 años; el 20% entre 5 y 10 años; el 13% entre 11 y 14 años y el 15% entre los 15 y los 18 años. El 85% de los menores de edad desplazados no reciben escolaridad. El porcentaje restante está compuesto por escolares desertores; el 95% no tiene asistencia psicosocial profesional. Y el 100X100 no tiene asistencia nutricional; el 80% padece pesadillas, miedo, temor, angustia, vómitos y trastornos psicosomáticos; el 95% de las embarazadas no reciben asistencia prenatal; el 72% de los hogares desplazados no reciben atención gubernamental. El Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, dependencia del Ministerio del Interior y de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, carece de recursos adicionales para desarrollar sus programas.

A partir de octubre de 1996, los desplazamientos forzados vienen en aumento, como consecuencia del aumento de la beligerancia de guerrilleros y paramilitares. A ellos se suman los desplazados voluntarios por no poder cultivar sus tierras al faltarles el apoyo económico oficial. Se concentran en escuelas,

coliseos e iglesias y carecen de los derechos mínimos para desarrollar una vida mínima. Un 40% de los adultos desplazados carecen de identidad y los niños no son registrados.

Así como se conocen los desplazamientos masivos de Paravandó, Yondó, Turbo y Carmen de Bolívar, por ejemplo, no es corriente la información sobre el desplazamiento de familias enteras que migran individualmente en busca de protección, hacia poblados o ciudades consideradas de mayor seguridad, generando conflictos socioeconómicos, psicosociales, políticos y poblacionales.

Los niños viven en hacinamiento, presentando desnutrición, enfermedades diarreicas agudas y respiratorias, dermatitis, parasitismo, maltrato infantil. Carecen de protección, de escolaridad y de ocupación. El 19 de julio de 1997 se creó la Ley 387 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, sin mayores beneficios por falta de medios de subvención.

Según el Comité de Refugiados de Estados Unidos (30) Colombia es el tercer país con mayor desplazamiento interno en el mundo, después de Angola y Sudán, con 2'100.000 personas que han dejado sus tierras. El mismo Comité manifestó que el año pasado 3.400 colombianos pidieron asilo político en Estados Unidos, 2.230 pidieron asilo a Europa y 723 solicitaron asilo a Canadá.

La acción paramilitar es responsable del 42% de los hogares desplazados. El avance y expansión de la lucha guerrillera causa el 34% de los desplazamientos. Las operaciones de la contrainsurgencia, han causado el 14% del desplazamiento de familias". El 70% de los desplazados entre 1985 y 1999 eran menores de edad. (Cifras tomadas de la Defensoría del Pueblo y del Codhes, citada en Relatos de la violencia).

## **MENORES DE EDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA**

La protección de la infancia determina que en caso de conflictos armados no se debe involucrar a los menores de edad (31).

Según el DANE en Colombia hay 16 722.708 menores de 18 años, o sea el 41.5% del total de la población del país. Se calcula que el 38.5% viven en situación de pobreza y, de éstos, 17.5% en situación de miseria. Cerca de 1 700.000 adolescentes entre los 12 y 17 años y 800.000 niñas y niños están obligados a trabajar, con un 80% en el sector informal (La misma fuente anterior).

“Se entiende por violencia política aquella ejercida como medio de lucha político social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de estado o de sociedad, o también de destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado” (32).

Es de conocimiento general (33) que las divergencias políticas engendran guerras y violencia que afectan a la población civil y en primer término a la niñez. Pero, hemos anotado, en párrafo anterior, que el 100% de los niños colombianos involucrados en la violencia del actual conflicto armado carece de información política y por ende no tienen interés en ella (34). Es posible, sin embargo, que las Facs den algún tipo de información política a grupos muy reducidos de menores de edad.

## **LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO**

Quien por el año de 1998 desempeñaba el cargo de ciudadano defensor del pueblo, anotó: “La guerra vulnera todos y cada uno de los derechos de la niñez, porque el impacto psíquico, físico y emocional que causa en ellos el estar dentro o fuera de una guerra, genera la exclusión social y la desadaptación al proceso de desarrollo y formación integral a la que tienen derecho prevalente los niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado”.

La Defensoría del Pueblo (DP) estipula que los niños y los adolescentes que están vinculados al conflicto armado, y los que se hayan desvinculado,

deben ser , en cualquier situación, considerados y tratados como víctimas, cuando son miembros activos o pasivos de una población civil y residen en zonas de confrontación.

El término “desvinculado”, según la nueva Enciclopedia Larousse (36), significa “anular un vínculo, liberando los que estaban sujetos a él ” (suele usarse hablando de bienes). O, según el punto de vista lingüístico de la Defensoría del Pueblo (37): “soltar ataduras, suspender la relación o dejar de estar unidos”. Este término se viene empleando desde el año de 1996 y con él se designan los niños y los adolescentes que ya no tienen vínculos o han dejado de pertenecer a los grupos alzados en armas. Ésta desvinculación tiene tres variedades: por voluntad propia, los que son entregados por la guerrilla y los que han sido capturados por el Ejército.

El niño y el adolescente que se desvinculan por voluntad propia se encaran a situaciones nuevas como ser: su condición de huérfano, quedar desvinculado de su familia, no contar con apoyo económico ni afectivo, ser rechazados por la sociedad, no tener escolaridad, carecer de empleo, ser indocumentados y afrontar una situación de ilegalidad.

Los niños y los adolescentes que son entregados por la guerrilla se sienten perseguidos, esperan la retaliación y por lo tanto deben abandonar la familia y socialmente sentirse abandonados, perder el apoyo de los compañeros y la guía de un superior así como de los familiares que les ayuden a legalizar su nueva situación. Por lo regular son reclusos en centros poco o nada aptos para su rehabilitación.

Los niños y los adolescentes capturados por el Ejército, son los que afrontan un costo mayor por el traumatismo emocional y psicológico, pues son obligados a la delación y acusación de sus compañeros y superiores y en cambio de entregarlos al ICBF son retenidos en los cuarteles. En no pocas veces les son vulnerados sus principios de no maleficencia, justicia, beneficencia y autonomía. Por el hecho de ser desvinculados en contra de su voluntad desean regresar con los grupos armados.

Los infantes desvinculados sufrirán delirio permanente de persecución, permanecerán ocultos, tendrán temor por la suerte de sus familiares y de ser asesinados por otros grupos guerrilleros o por el mismo al cual han pertenecido. Seguirán siendo considerados como “guerrilleros” o “paramilitares”. Los Defensores de Familia, los Jueces de Menores y Promiscuos de Familia, tratan a los niños desvinculados como infractores de la ley penal imponiéndoles reclusión en centros cerrados.

El Código del Menor, vigente, no contempla la situación de los niños y adolescentes vinculados ni de los desvinculados del conflicto armado, y por ello no están sujetos a la protección del Estado. En cambio a los niños capturados se les considera como niños infractores adquiriendo, de hecho, medidas de protección por parte del Estado.

El 24 de abril de 1996, se firmó en Bogotá, el Acuerdo de Voluntades, para la desvinculación de las niñas y niños de los diferentes grupos del conflicto armado y en el mes de julio del mismo año el Mineducación asignó una partida de doscientos millones de pesos para créditos y subsidios de educación con destino a los niños reinsertados. Es tan grande el cúmulo de dificultades de reglamentación, que catorce meses después, entre 250 menores de edad, tan solo un niño había recibido el beneficio.

Gloria Castrillón (38), de Villavicencio, cuando escribe que en Benposta se reúnen los niños víctimas de la guerrilla, de los “paras” y del maltrato familiar, hace una diferenciación entre éstos dos grupos. La profesora Edith Ballesteros anota: “Los que son maltratados en los hogares, son agresivos, soberbios, rebeldes, inestables. Los que vivieron el conflicto armado son tímidos, solitarios, desconfiados y siempre están a la defensiva”. Para el profesor de la misma institución, Henry Oviedo: “Los niños maltratados no asumen responsabilidad y en los juegos son muy competitivos y peleadores. Los otros responden muy bien cuando se les asigna una tarea, son comprometidos y solidarios con el grupo, pero en los juegos nunca llegan al clímax de la diversión”.

## **EL CONFLICTO ARMADO, LA NIÑEZ Y LA DROGA**

La prolongación del conflicto armado en Colombia, ha aumentando, entre otros, el número de pueblos destruidos, el desplazamiento, el abandono de regiones agrícolas y ganaderas, los atentados ecológicos (voladura de torres de conducción eléctrica y de oleoductos) y al desempleo. Han contribuido al deterioro económico y social. Es innegable que la razón filosófica de izquierda con que se inició el conflicto armado ha ido degenerando abiertamente hacia la conquista territorial del negocio de alucinógenos. En algunos departamentos, Caquetá, Putumayo, Cesar, se han implementado los cultivos ilícitos como razón para obtener dinero. Entonces, la niñez ha estado en contacto con este negocio ilícito. Conocen y manejan los procedimientos para obtener la pasta de coca y la mancha de amapola. Estos niños son controlados por los grupos al margen de la ley y su actividad permitida por las autoridades. Pueden obtener ganancias de \$ 20.000 semanales, rayando coca o cristalizando amapola. En un día pueden recolectar entre 8 y 10 arrobas de coca, con un precio de tres mil pesos por arroba. Los trabajos adelantados por la DP (39) ha permitido establecer que en 13 municipios de Putumayo el 45% de sus habitantes son menores de edad y de ellos el 22.6%, entre los 5 y los 18 años, se dedican al raspado de coca. El contacto permanente con la droga, los induce al consumo personal sobre todo a los niños entre los 9 y los 11 años de edad. En los barrios con mayoría de habitantes desplazados el alcoholismo, el consumo de sustancias psicoactivas, el pandillaje y la delincuencia común son los principales problemas psicosociales prevalecientes.

## **MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS**

Según la Cruz Roja Internacional (39), Colombia se halla entre los 46 países en los cuales hay sembradas más de 110'000.000 de minas personales o "quiebrapatas". Por sus estadísticas se conoce que nueve de cada diez víctimas son civiles.

Esta práctica ha provocado durante los últimos 45 años 250.000 víctimas y en 15 años 60.000 amputaciones. Para Unicef ha habido una mina por cada 12 niños. En Colombia, éstas minas se hallan sembradas en el Magdalena Medio, sur de Bolívar, Huila, Caquetá, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Antioquia y Tolima, y en un total de 175 municipios. En el primer semestre de 1996 la DP determinó el número de niños heridos o muertos por esta causa. Lo investigó en 140 hospitales de I, II y III niveles logrando una cobertura del 70% (98 hospitales). Sus resultados fueron: 44 menores víctimas de artefactos explosivos, 23 en 1995 y 21 durante el primer semestre de 1996. Niños 61%, niñas 25%, sexo no identificado 14%. Por edades, niños menores de 4 años, 14%; entre 5 y 14 años, 57%; entre 15 y 17 años, 23%; edad no determinada, 6%.

Partes corporales lesionadas: miembros superiores 31%, miembros inferiores 24%, otras partes 29%, otras partes no identificadas 9%. Muertes, 3 menores, 7%.

En abril de 1996 se realizó en Santafé de Bogotá la Consulta para la Región de América Latina y del Caribe, sobre la prohibición del uso de minas antipersonales. El mismo año, en Ginebra, se aceptó el uso de minas inteligentes, o sea aquellas que por sí solas se desactivan pasado algún tiempo después de su colocación, 120 días como máximo. Pero dicho acuerdo tan solo se comenzará a aplicar en el 1° de marzo de 2004, fecha en que vence el plazo límite para la destrucción de todas las minas almacenadas por parte de las Fuerzas Militares, y el 1° de marzo de 2011 el plazo límite para declarar a Colombia territorio libre de minas antipersonales.

El delegado de Unicef, Manuel Manrique (40), anota que el 31% de víctimas de las minas son niños. Al respecto relata que “Colombia es el único país de América donde todavía se utilizan las minas antipersonales en desarrollo del conflicto armado”, y agrega que, entre enero y agosto de 2001 los accidentes reportados por artefactos explosivos ascendió a la cifra de 137 y recordó que el 14 de enero de 2000 el Gobierno colombiano firmó una ley para adherir al Tratado para la Prohibición de las Minas Antipersonales.

El mismo delegado de Unicef calcula que en la actualidad, en Colombia, “hay plantadas unas 100.000 minas antipersonales que se han convertido en ‘enemigos ocultos’ para muchas familias campesinas que cotidianamente deben vivir bajo la amenaza de unos explosivos que causan heridas, mutilaciones, discapacidades permanentes o la muerte a éstas personas y, sobre todo, niños inocentes”.

La Defensoría del Pueblo hace evidente que en la actualidad no se dispone en Colombia de una política efectiva para la protección de los menores de edad víctimas del conflicto armado interno y de la violencia política y aboga por el cumplimiento de los acuerdos humanitarios a favor de la infancia.

## **EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL**

La DP ha definido la explotación sexual en la infancia como “toda práctica por la cual se abusa sexualmente a la persona vulnerando sus derechos humanos a la dignidad, a la igualdad, a la autonomía y al bienestar físico y mental para obtener gratificación sexual, ganancias financieras o logros personales”.

La explotación sexual infantil es un problema social de alcance mundial considerado como actividad ilícita, pero tolerada en forma tácita y que en nuestro medio se practica en la clandestinidad y con una frecuencia progresiva. Es una situación de irrupción violenta en la vida del niño y del adolescente, en la que se abusa de la indefensión y se impide obrar con libertad y autonomía. Los cuerpos armados del conflicto colombiano la utiliza para intimidar a los menores de edad, en las tomas guerrilleras de poblaciones civiles indefensas, en la imposición de un esposo o para obtener favores personales.

El Artículo 44 de la Carta Política protege a la niñez contra toda forma de abuso sexual y prohíbe “la trata de seres humanos en todas sus formas”. Entonces, el abuso sexual vulnera los derechos humanos y el mandato constitucional.

En Colombia la prostitución es una actividad clandestina, haciendo imposible conocer una estadística veraz, pero la Fiscalía General de la nación estima en algo más de veinticinco mil el número de niños y niñas prostituidos

Penalmente se designa “proxeneta” a quien favorece las relaciones sexuales ilícitas con intenciones de lucro.

## **LA NIÑEZ INFRACTORA DE LA LEY PENAL**

En Colombia el menor de edad infractor de la ley (41), desde su captura hasta el tratamiento, está en peligro de ser amenazado y de que se violen sus derechos.

Cuando el menor de edad infractor, es aprehendido por la Policía Nacional, va a un calabozo en compañía de adultos, en sitios inseguros y no a los Centros de Recepción, como lo establecen el artículo 183 del Código del Menor y el artículo 13.4 de las reglas de Beijin. De inmediato se debe notificar a los padres o al tutor del niño. Los diferentes organismos encargados deben analizar el caso, hacer cumplir la ley, proteger su condición jurídica, promover su bienestar y evitar el daño.

El niño o niña detenido debe ser puesto a órdenes de la autoridad judicial el primer día hábil siguiente a la fecha de su aprehensión. Ante el juez debe ser escuchado en presencia del defensor de familia y de su apoderado, si lo tuviere \*, para establecer las causas sumarias, su conducta y sus circunstancias. Los niños de escasos recursos económicos están en desventaja por no tener la oportunidad de contar con un apoderado.

El Código establece que en todo proceso, contra menores, se respetarán las garantías procesales consagradas en la Constitución y la Ley, en especial las que se refieren a la presunción de inocencia, al derecho de defensa y a ser informado de las circunstancias de su aprehensión. Por mala fortuna, la garantía

de la segunda instancia, que establecen las normas internacionales, es decir el derecho de apelación, no se encuentra contemplada en nuestro Código del Menor. Pero éste Código otorga a los jueces la función de investigar, acusar y juzgar los hechos, si hay la posibilidad de controvertir sus decisiones ante una instancia superior, lo que sitúa al niño en posición de desventaja frente al proceso. Al niño no se le da a conocer la situación de su proceso en aras de proteger su intimidad o confidencialidad y la privacidad del expediente, transgrediendo sistemáticamente las garantías procesales.

En nuestro medio, están en contra de las garantías procesales del menor de edad: la no intervención del defensor de familia, no por negligencia, sino porque su número es muy limitado; carencia de un personal especializado y capacitado, toda vez que los defensores deben ser abogados de profesión con especialidades en áreas afines y con experiencia de no menos de tres años; no se les informa sobre el curso de su proceso, contraviniendo el derechos a ser informado; desconocen quién o quiénes los asisten; no tienen claridad sobre su participación en el proceso, no saben lo que son las pruebas, los testigos ni cómo van a establecer su responsabilidad en el delito.

Según el ICBF, los niños vinculados a procesos de menores o promiscuos de familia, no tiene definida su situación jurídica, o sea que la presunción de inocencia no es aplicada por los jueces, porque el Código vigente no prevé los tipos de conducta realizados por los niños y por eso a todos los menores de edad infractores de la ley les dan el mismo tratamiento. Los jueces se rigen por el criterio de que si un niño es pobre o no tiene familia es peligroso para la sociedad y hay que “protegerlo” encerrándolo en una institución. Además los equipos interdisciplinarios no están preparados para analizar adecuadamente la personalidad ni las condiciones del niño y por lo tanto no están en condiciones de hacer recomendaciones ante el juez para que el menor baya a protección o a la privación de su libertad.

“Ésta realidad muestra que la norma vigente no cumple con las garantías previstas por la Constitución Política como por los instrumentos internacionales

de los Derechos Humanos y permite que se tenga una idea predeterminada del niño o niña que ha infringido la Ley Penal, lo que claramente rompe la imparcialidad del proceso”.

## APÉNDICE

La periodista Olga Gayón (43), residente en Madrid, España, y corresponsal del periódico El Espectador de Bogotá D.C., Colombia, en dicha ciudad, resumió los diez cuentos con los cuales diez escritores de la lengua hispana buscan hacer reflexionar sobre cada Derecho del Niño.

## DIEZ CUENTOS

“No estamos usando la razón para defender la vida. No hemos sabido consolidar una acción colectiva capaz de proteger eficazmente la vida desde los primeros pasos de los niños. Y si no hemos sabido proteger a los niños, ¿cómo vamos a defender la vida en general? Prólogo del Novel de Literatura José Saramago al prologar el cuento de la colombiana Yolanda Reyes, en un a colección de diez cuentos en que cada escritor relata un cuento sobre los diez derechos fundamentales de todos los niños del mundo. Libro editado por Editorial Alfaguara y Unicef.

1. “LOS AGUJEROS NEGROS”. Cuento de Yolanda Reyes, de Colombia. Habla de la necesidad de que a los niños se les diga la verdad y del derecho a que sean ellos los primeros en recibir auxilio en las crisis humanitarias. Esta historia basada en la muerte violenta de los ambientalistas Mario Calderón y Elsa Alvarado, narra la historia de un niño que a la edad de dos años fue encerrado en un armario por su madre, minutos antes de que esta fuera asesinada. Juan, el protagonista, a la edad de ocho años le solicitó a su abuela, también sobreviviente, que le diga la verdad de lo sucedido, porque quiere recuperar su historia. Es la historia de miles de niños colombianos, con derecho a que se les hable la verdad de lo sucedido y a

hablar de las cosas graves que nos pasan. Esas cosas de las que no se les habla constituyen los agujeros negros que los mantienen con miedo. Miedo que desaparece al conocer la verdad.

2. "EL MAROMERO". Narración de Jorge Eslava, de Perú. Es el derecho a ser protegido contra toda forma de crueldad y explotación. En él denuncia cómo un compañero de colegio se da cuenta de que su amigo está siendo maltratado por el propio padre. Con la ayuda de un maromero el niño enseña al padre de su amigo a ser un verdadero padre.
3. "LA HISTORIA DE MANÚ" Cuento de Ana María del Río, escritora chilena.. Su planteamiento: ¿Porqué a los niños se les debe garantizar el derecho a formarse en medio de un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos? En este cuento una niña aymará ayuda a crear fuertes lazos de amistad entre gentes rurales y ciudadinas, valiéndose de la ayuda del cóndor Kuturo, su medio de transporte.
4. "AMIGOS DEL ALMA" De Elvira Lindo. Historia española. Describe el derecho al amor, a crecer al amparo y bajo la responsabilidad de los padres. Es la historia de una niña china adoptada por españoles. En cierto momento se ve atacada por un compañerito, a quien quiere mucho, pero encuentra el apoyo de sus padres. La autora se pregunta: ¿qué hubiera sucedido si siendo ella niña supiera que había sido adoptada? Y piensa que hay una sociedad donde los bienes materiales no hacen falta y donde hay niños sobrealimentados y sobremimados y sitios donde los niños no tienen buenas condiciones. Entonces piensa que el mundo debe dar un vuelco.
5. "LA TAREA SEGÚN NATACHA" Por Luis Pescetti, argentino. Esboza el derecho a recibir educación y a disfrutar del juego. Estima que hoy existen en el mundo más de mil millones de analfabetos. Esta situación de ignorancia facilita que los niños desconozcan los derechos que la sociedad les reconoce. Entonces asistir a la escuela, aprender a escribir y a leer son la mejor arma para vencer la ignorancia.

6. "UNA SEMILLA DE LUZ" Cuento escrito a dos manos por la cubana Alma Flor Andía y la española Isabel Campoy. Trata sobre el derecho a la igualdad sin distinción de razas, credo o nacionalidad, enfrentando el contraste entre lo urbano y lo rural, viendo cómo la naturaleza es invadida por el desarrollo de estructuras como fábricas, máquinas, chimeneas, rapidez y prisa. Finaliza recuperando su hábitat y respetando los derechos que los habitantes tienen de su lugar.
7. "ANA, ¿VERDAD?". Del poeta mexicano Francisco Hinojosa. Es la exposición de los problemas de inmigración interna y externa, como fenómeno social en el que se puede perder el derecho a una entidad, a un nombre y a una nacionalidad. Es la narración de una niña que se ve despojada de su nombre y de su idioma por personas de un lugar extraño que no la conocen.
8. "LA CALLE DEL ESPEJO". Cuento de Armando Sequera, venezolano. En él el autor hace referencia al derecho que tienen los niños a desarrollarse en condiciones dignas y a tener un nivel de vida adecuado.
9. "UN MUNDO PERFECTO" En este cuento el uruguayo Roy Berocay habla del derecho a la calidad de vida, a la salud, a la vivienda y al recreo. Dibuja un niño con privilegio de tenerlo todo y que una situación extraña lo lleva a compartir el sufrimiento de la vida de la calle en compañía de otros niños sin techo y sin derechos.
10. "QUÍTATE ESA GORRA". El último cuento es de la puertorriqueña Migdalia Fonseca. Es un minusválido físico que se enamora de una niña normal. Esboza el derecho a la integración, a la educación y a los cuidados especiales para niños física, social o mentalmente distintos.

## RESUMEN

### **El impacto del conflicto armado en el niño colombiano**

Aún, después de cuarenta años de guerrilla y violencia la población colombiana se enfrenta a retos con apariencias intimidantes. El país se halla ante grandes dificultades derivadas de un conflicto armado infinito, en el que están involucradas las Fuerzas Armadas, los diferentes grupos guerrilleros y los paramilitares. Sus características, como ya se anotó, son: la violación de los Derechos Humanos (DH) de los Derechos del Niño (DN), de la Declaración de Beijin, del secuestro, del crimen organizado y producción y tráfico de drogas alucinógenas, en la que la población civil es la víctima habitual y la niñez la primara de sus víctimas, según el Comisario Europeo Chris Patten.

Los adultos debemos admitir que hemos fracasado en amar, proteger y consentir a nuestros niños. Ellos se han convertido en el blanco de la violencia y sus vidas son irrespetadas y se consideran innecesarias. Esto se desprende de la lectura del escritos que presentamos a consideración, íntimamente relacionados entre sí con tópicos de justicia, guerrilla y violencia, basados en estudios realizados entre los años de 1996 y 2001 por la Defensoría del Pueblo (DP), el Fondo Internacional de las Naciones Unidas para el Socorro a la Infancia (Unicef), la Fundación para la Educación Superior (Fes), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), un complemento Internet y los numerosos artículos emanados de quienes conocen la problemática a fondo y a diario presentan estudios y soluciones en los diarios nacionales.

Es fácil apreciar, entonces, que las niñas, los niños y los adolescentes habitantes de las zonas rurales e indígenas, en especial “los más pobres entre los pobres” (44), están expuestos a la violencia generada por una guerra interna en la que no se vislumbra la “humanización” del conflicto y en la que según Manrique Ruiz (45) se debate entre la desesperanza y las malas noticias. En el mismo artículo, éste Director de Investigación y Desarrollo y del Área de Sociedad Civil del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, hace una larga enumeración

de las razones por las cuales a los menores de edad se les vulneran los principios de no maleficencia, justicia, autonomía y beneficencia, cuando sufren el maltrato infantil, el desplazamiento y las torturas, con graves consecuencias psicosociales y económicas, a corto y largo plazo. Estas razones son: aislamiento, hostilidad, desintegración familiar, pérdida de uno o de ambos padres, pérdida de familiares cercanos, discriminación, falta de servicios básicos, enfermedades diarreicas y pulmonares, desnutrición, deserción escolar, pérdida de la identidad, indocumentación, migración forzada, choque cultural, acoso sexual y violación, traumas psicológicos, incorporación a la guerra como combatiente, mutilaciones, discapacidad y dificultad para la reintegración en la sociedad.

El Código del Menor de prevención, proceso judicial y protección que se aplican al niño en conflicto con la ley penal, es el mismo código con el cual se juzga a la niña, al niño y al joven “desvinculado”, es decir a los menores de edad que salen de las filas de las partes del conflicto armado y a quienes las autoridades les siguen denominando “guerrilleros” y “paramilitares”, siendo que ellos tienen características especiales por vivir situaciones de gran complejidad.

“Probablemente en los países que viven la guerra sus gentes han ido olvidando la infancia. Tal vez este olvido de la niñez, unido a un extraño extravío del sentido de la vida y de la dignidad humana, explica a veces la incapacidad para sentir vergüenza y dolor frente a los millones de niñas y niños golpeados brutalmente por los conflictos armados”.

Los menores de edad padecen el dolor ocasionado por el conflicto armado en forma diversa: ingresando a los grupos armados, participando en combates o en tareas tan peligrosas como la instalación de minas quiebrapatas, como estafetas o mensajeros, delación, espionaje, compra de provisiones y carga de pertrechos y realización de labores propias de un trabajo infantil ilegal. Los menores enrolados en las Fuerzas Armadas reciben uniformes y viven en cuarteles vecinos a las zonas de enfrentamiento en inminente peligro como si estuvieran en el frente.

Las Fuerzas Armadas y los diferentes grupos armados continúan reclutando menores de edad, aunque las disposiciones legales lo prohibieron cuando fue demandado el reclutamiento de bachilleres. Hubo un día en que el ministro de Defensa de turno aseguró que éstos bachilleres “costaban dinero pero no hacían nada” (46). Los menores de edad voluntarios que se incorporan a las Fuerzas Armadas de Colombia lo hacen por coerción, por pobreza, por falta de oportunidades o por adquirir la libreta militar sin la cual no hay posibilidad de empleo ni acceso a la universidad.

Cuando meditamos sobre las consecuencias de este panorama tan extenso de la guerra y la violencia y su terrible impacto sobre el niño colombiano, recorreremos el largo camino que va desde la degradación de los valores humanos, como lo describen las niñas y los niños desvinculados, hasta la inspiración poética para describir en diez cuantos infantiles los derechos de los niños.

Entonces encontramos razonable el pensamiento del columnista Juan Manuel Charry Urueña (47) cuando anota: “La creciente degradación del conflicto, los continuos actos de barbarie, la comisión de delitos de lesa humanidad y la relativa eficacia de nuestros órganos de investigación y de juzgamiento; un aparato judicial contaminado por la impunidad; y un sistema educativo cuya última prioridad es la difusión de los valores ciudadanos, justifica plenamente la aprobación e incorporación del Tratado de Roma a nuestro ordenamiento judicial, mediante el cual se crea la Corte Penal Internacional”.

## COMENTARIO

Al revisar la historia del pueblo de Colombia, partiendo de aquellos escritos posteriores a la Conquista, ya que por mala fortuna ninguno de los pueblos habitantes de nuestro territorio dispusieron de un alfabeto que les permitiera dejar, para la posteridad, datos sobre su cultura y sus costumbres, hemos tratado de demostrar, que Colombia ha sido durante toda su existencia un pueblo beligerante, o ¿belicoso? y porqué practicando una paz aparente, mantiene a

medio con llave su caja de Pandora, ¿sin fondo?, sin preocuparse de su dolor ni de la sangre que drena por sus ríos y mucho menos por el dolor de la niñez, a la que tan solo muestra su carisma de maltrato y violencia.

Un paréntesis: el Diccionario Enciclopédico Salvat (48) define como beligerante “a la nación que está en guerra. Aunque corrientemente se toma la palabra como sinónimo de combatiente, el Derecho Internacional considera beligerante solamente al que combate observando las leyes de la guerra”. Como belicoso, define al “guerrero, marcial, lleno de ideas bélicas. // Figurado. Agresivo, pendenciero”. Y, bélico “perteneciente o relativo a la guerra. // Poéticamente, bélico”. Entonces, a este pueblo le corresponde el adjetivo calificativo de ¿pueblo bélico?

Hemos descrito, o mejor, hemos tratado de enumerar todos aquellos actos de violencia por medio de los cuales los diferentes grupos armados se han valido para lograr, estimulando el dolor de la niñez y de la juventud, la delación de sus padres, de sus familiares, de sus amigos o de sus propias posibles faltas y obtener sus propósitos. Hemos descrito cómo se juzga y sentencia al menor de edad infractor de la ley, mecanismos que son aplicados, sin o con las mismas consideraciones, a los niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado. Ello nos permite demostrar el porqué de nuestras hipótesis y porqué nos hemos ensañado en el dolor de nuestros infantes, olvidándonos que una vez fuimos niños y gozamos de todo aquello que en la actualidad le negamos a las generaciones actuales y próximas, fomentando y manteniendo, de paso, la violencia y la impunidad.

Corrimos un largo camino. Cuatro siglos largos de la historia de un pueblo que, a partir de la primea mitad del Siglo XVI, es invadido y explotado por conquistadores europeos (españoles y alemanes). Cuyo componente humano estaba conformado por quienes huyendo de la justicia de sus países encontraron la oportunidad de hacerse ricos, inmensamente ricos, por medio de la fuerza y de sistemas de tortura. Durante este proceso de conquista, sumisión y esclavitud, se operó, por necesidad, el engendramiento de un pueblo ¿eminente belicoso?, ¿con una etnia beligerante?, o, ¿eminente violento?

A parir de ese momento se inicia el vía crucis de un pueblo que queriendo honrar y perdurar el nombre del descubridor de América, Cristóbal Colón, se sume en una guerra fratricida que en procura de intereses económicos, comerciales, sociales y, hasta religiosos, no ha dudado en apelar a la mentira, el engaño, la injusticia y el sacrificio, a favor de sus intereses personales en busca de un territorio que le permita cultivar y negociar productos ilícitos.

Con razón el Señor de las Moscas (49) transcribe un aparte de la declaración del asesor especial del secretario general de la ONU para la asistencia internacional a Colombia, Jan Egeland: “Este país tiene un terrible legado de violencia, en parte porque una y otra vez se ha negado a enfrentar y resolver sus profundos problemas sociales y políticos a través de la negociación”.

Nuestra niñez y nuestra adolescencia han sido sometidas a los sistemas más bárbaros para producir dolor. Dolor que se define como la “impresión penosa experimentada por un órgano o parte de él y transmitida al cerebro por los nervios sensitivos” (50). Ese dolor físico que según la International Association for the Study of Pain (AISP) “es una experiencia sensorial y emocional desagradable, asociada o no, con daño real o potencial de los tejidos” (51); ese dolor moral que “cada individuo aprende a aplicar a partir de sus experiencias traumáticas”; ese dolor psíquico “que la experiencia liga a la memoria y, por ende, al olvido y al recuerdo”. Ese dolor que de inmediato produce ira, y a la larga deseos de venganza.

Para solaz de la violencia, al menor de edad, en Colombia, se le ha obligado a presenciar el asesinato de sus padres, de sus familiares, de sus amigos y enemigos; se le ha obligado a asesinar, a presenciar el incendio de su morada y el robo de sus pertenencias; a ser desplazado, a incorporarse por voluntad o por la fuerza a un grupo armado o al mismo Ejército Nacional, a sembrar minas antipersonales o quiebrapatatas, a la desertión escolar, al desempleo, a habitar la calle, al encierro, a ser sentenciado, es decir a todo aquello que le niegue la no maleficencia, la justicia, la autonomía y la beneficencia.

Estas observaciones nos permiten creer que nos hallamos en un momento en que debemos ser tan cuidadosos como responsables e indagar por los medios que nos permitan desplazar a los menores de edad, no de sus hogares, sino del conflicto armado, siendo reflexivos y no emocionales. Se puede plantear la interlocución, darle la oportunidad a los diferentes grupos armados de dialogar, un diálogo en que se reconozca el dolor del niño y del adolescente colombianos, en que se reconozca que es una necesidad, que vivimos una guerra inútil, como todas ellas. Un diálogo en que reconozcamos la existencia del otro y que ese otro debe estar presente para que haya crítica mutua, una crítica de análisis constructivo.

Pero esos diálogos deben estar precedidos de fronteras en tiempo y espacio, donde se respeten el DH, el DIH, los Derechos de los niños, las Reglas de Beijin y el Código del Menor y sin la imposición de condiciones utópicas. Donde el Estado imponga la Ley y haga respetar la Constitución, acudiendo al sacrificio si fuere necesario.

## **CRITERIOS**

¿Qué piensan y qué proponen, el niño y el joven colombianos?

Opinan Camilo Delgado, Claudia Cuervo, Lina Toledo y María Lucía Posse. de la Red Unipaz Estudiantil. Primer simposio Eduquemos para la paz (52)

- “La situación del país ha cambiado tanto que no se sabe cómo vivir en un país en guerra”.
- “Lo atroz es vivir en un país que lo tiene todo pero del que nada se puede disfrutar”.
- “Lo más importante es que podamos encontrar nuestro lugar como colombianos y ayudar en lo que podamos al país”
- “No es necesario apoyar o realizar grandes marchas por la paz. La forma más simple y humana es la convivencia”.

- “Pienso que mi país, a pesar de todos los problemas, es donde quiero y puedo vivir”.
- “Tolerar no es simplemente escuchar lo que el otro tiene que decir sobre algún tema. Tolerar es saber que otra persona piensa diferente a mí y que su postura es tan válida como la mía”.
- “Lo que los adultos no han podido encontrar: vivir en sociedad”

De Juan Carlos Villamizar, de la misma Red Unipaz Estudiantil (53):

- Finalmente los que vamos a tomar las riendas del país en un futuro, no muy lejano, somos nosotros”.
- “La labor de nosotros consiste en sensibilizar, sobre todo a los universitarios que piensan que el conflicto no es con ellos”.
- “Un llamado a la participación, a la sensibilización y lo más importante a la acción, el país es de todos y esta generación es responsable del futuro de los que vienen detrás”.

Antonio José Salas y Jair Colorado, de la Corporación Nacional de Juventudes Rurales Colombiana (54):

- “Son muchas las cosas que nos gustaría realizar pero las trabas que se nos presentan nos lo impiden. Nosotros no pedimos nada, solo que compartamos espacios y recursos para que se pueda trabajar en el campo y, así, lograr que produzca lo que debe producir”.
- Consideramos que se debía poner más empeño en la educación del campesinado. Fortalecimiento de los colegios agropecuarios, convertirlos en instituciones de educación agroindustrial”.
- No se debe desconocer el problema político y social que se enfrenta actualmente, empero se debe trabajar en torno a soluciones positivas como la educación pedagógica, industrial y de iniciativa empresarial”.

Cuando Lleras de la Fuente (55) escribe sobre “Los niños y el desplazamiento”, anota:

- “La mayoría de los niños desplazados piensa que la gente es buena, que los campos y sus paisajes siguen siendo bonitos”.
- “Lo que los niños más rechazan (el 84%) es la violencia y la guerra, frente al 5% que piensa que la gente es mala, y el 3% que habla de la injusticia y la pobreza”.
- “Para otro grupo de desplazados (33%) piensa que el mal mayor es el conflicto armado, el desempleo y la pobreza”.

## CONCLUSIONES

Entonces, Colombia es un país belicoso, que mantiene una guerra interna desarrollada en un campo donde se enseña al menor de edad que las armas son la panacea y el conducto regular para obtener la solución de los conflictos, donde se mata o se muere, se delata o se es sentenciado y se ignora el porqué de la guerra.

En el territorio colombiano hemos olvidado que el niño no solo es amor; es también poesía y filosofía, es el gran taumaturgo. Que en su silencio y en su mente reposan los posibles pilares engendradores de paz; esa paz que los adultos no hemos sabido detectar ni entender. Que su inocencia y su alegría las hemos convertido en trueque a cambio del asesinato, de la orfandad, del incendio, del desplazamiento, del plagio, de la ignorancia, del desempleo, de la calle. Todos elementos constitutivos de la alambrada tras la cual se van tejiendo con paciencia la angustia, el miedo, la neurosis y la psicosis.

Colombia, país de cientos de leyes, es signataria de todas las declaraciones y recomendaciones del mundo civilizado. Todas ellas son vulneradas por la delincuencia organizada, la mala fe y la impunidad.

Los menores de edad, en Colombia, están sometidos a la negación del derecho a nacer, del derecho a la vida, a la vida con calidad, a la muerte digna, a la muerte en su propio lecho. Es hora de excluir la niñez del conflicto armado

y entregarle lo que por naturaleza le pertenece: el derecho al juego, el derecho a la sonrisa, el derecho al consentimiento, el derecho al amor, y sobre todo, al sagrado derecho a la vida.

## RECOMENDACIONES

De todo lo leído y resumido podemos tomar como base el negativismo; es decir aquellas premisas que se mantienen vulneradas:

- Se ha olvidado que los niños son las víctimas inocentes de la guerra.
- A los niños no se les da esperanza sinó desconfianza.
- La guerra no se ha humanizado y por ende la paz es un item no considerado prioritario.
- Los valores humanos básicos no se han tenido en cuenta. Estos son: el Derecho Humanitario que procura el respeto de los derechos humanos mínimos o inderogables en caso de conflicto armado. El Derecho de La Haya o derecho de la guerra, que regula las hostilidades y limita la elección de los medios y métodos de combate. El Derecho de Ginebra o Derecho Internacional propiamente dicho, que protege a la población civil no combatiente y a las víctimas de los conflictos armados internos o internacionales. Los derechos de los Niños y la Declaración de Beijin.
- Si se puede hablar de prevención, las entidades oficiales y particulares no le han prestado la debida atención.
- Las obligaciones de los adultos para con los niños permanecen en el olvido.
- El uso de las minas antipersonales aún se mantiene. pues en Bogotá y Ginebra se determinó prohibir su uso a partir del año 2004.
- La población civil, conformada por movimientos cívicos, religiosos, empresariales, y demás, no ha participado abiertamente en oponerse a la institucionalización el conflicto armado.
- Existe dificultad para permitir el retorno de los desplazados a su región de origen.

Entonces nos atrevemos a plantear las recomendaciones lo siguientes:

- Empezar acciones que beneficien a la familia y a la comunidad.
- Crear programas de investigación sobre los efectos del desplazamiento en los menores de edad a corto y largo plazo.
- Mejorarle a la niñez la calidad de vida, en el aspecto psicosocial.
- Entregar todo aquello que constituye el sagrado derecho a la vida: vivienda, nutrición, salud, educación, escolaridad.
- Programas de rehabilitación y reintegración social para los niños que han caído en la delincuencia, la prostitución, la droga, niños de la calle.
- Recuperación de la salud mental, sin tratar a los niños como enfermos mentales.
- Integrar a los adolescentes a la cultura, durante los tiempos libres.
- Ofrecer sistemas de recreación en que los niños se sientan oídos y reconocidos.
- A los menores de edad no reclutarlos en las fuerzas armadas ni en los grupos armados; no permitirles su participación directa en las hostilidades; no considerarlos prisioneros de guerra.
- Estudiar el caso de cada niño en forma individual.
- Facilitar la identificación y la documentación de los niños; otorgarles la nacionalidad.
- Reintegrar los niños a la sociedad sin llamarlos guerrilleros o paramilitares.
- Preparación de jueces, maestros y madres comunitarias, especializados.
- Abolir la sentencia de muerte para los menores de edad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

APONTE, G. Convivir, el sueño. Colombia Positiva. Paz. Comunican S. A. El Espectador. 20 julio 2001: 14-16.

ARANGO S. J., H. El conflicto armado en Colombia. Impacto de los Conflictos Armados en la Infancia. Ed. Unicef, Fes y Def. del Pueblo. Santafé de Bogotá, Col. 2ª. Ed. 1998: 38-41.

ARISMENDI POSADA, I. Belisario Betancur Cuartas. Presidentes de Colombia 1810-1990. Planeta de Col. Ed. S. SA. 1989: 295-300.

ARISMENDI POSADA, I. Presidentes de Colombia 1910-1990. Planeta de Col. Edit.S. A. 1989: 13-253.

BELLO ALBARRACÍN, M. N., MANTILLA CASTELLANOS, L., MOSQUEA ROSERO, C., CAMELO FISCO, E. I. Conflicto armado interno, desplazamiento, niñez y juventud. Relatos de violencia. Ed. Un. Nal. De Col., Fac. de Ciencias Humanas y Fund. Educ. Amor. 1ª Edic., abril 2000. Cap 1: 37-66.

CABAL TORRENTE, J. MÉNDEZ GUTIÉRREZ, V. M. Presentación de un caso. Univ. El Bosque. Programa de Especialización en Bioética. 3ª Prom.: 1-2.

CASTAÑO H., B. L. Una visión Colombia. Impacto de los Conflictos Armados en la Infancia. Convenio Unicef, Fes y Def. del. Pueblo. 2ª Ed. Feb. 1998: 44-49.

CASTRILLÓN, G. Los niños que huyen de la violencia. Villavicencio. Paz. El Espectador. Domingo, 26 de mayo de 2001: 4-A.

CASTRO CAICEDO, J. F. 2-Niños, niñas y jóvenes víctimas del desplazamiento forzado. La Niñez y sus Derechos. Santafé de Bogotá, Col. Boletín N° 3. Sep. 1997: 12-15.

CASTRO CAICEDO, J. F. 2-Niños, niñas y jóvenes víctimas del desplazamiento forzado. La Niñez y sus Derechos. Santafé de Bogotá, Col. Boletín N° 3. Sep. 1997: 8-11.

CASTRO CAICEDO, J. F. Niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado. La Niñez y sus Derechos. Santafé de Bogotá, Col. Boletín N° 5. Nov. 1998: 3-4.

CASTRO CAICEDO, J. F. 1-Contexto general Marco Institucional. La Niñez y sus Derechos. Santafé de Bogotá, Col. Boletín N° 5. Nov. 1998: 4-7.

CASTRO CAICEDO, J. F. Niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado 1. Contexto General La Niñez y sus Derechos. Santafé de Bogotá, Col. Boletín N° 5. Nov. 1998:4-5.

CASTRO CAICEDO, J. F. Los niños y las niñas infractores de la Ley Penal Niñez infractora en Colombia. La Niñez y sus Derechos. Santafé de Bogotá, Col. Boletín N° 6. Junio, 2000. Cap. 4: 10-18.

CHARRY URUEÑA, J. M. Corte Penal Internacional. El Espectador, 29 de abril de 2001: 16-A.

CONCEPTOS GENERALES SOBRE EL DOLOR. Tratado Sobre Dolor. Fascículo 1-2001. Cap II: 10-11.

CUELLAR, M. R. Situación en cinco países. Niños refugiados y desplazados por conflictos armados en la región. Memorias de la consulta para la región de América Latina y el Caribe. 1998: 66-70.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Qué es la explotación sexual infantil. 3-Explotación Sexual Infantil. La Niñez y sus Derechos. Santafé de Bogotá, Col. Boletín N° 5. Nov. 1998: 32-33.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Víctimas de la violencia. La Niñez y sus Derechos. Santafé de Bogotá, Col. Boletín N° 1. Oct. 1995: 5.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Frente a la verdad. La Niñez y sus Derechos. Santafé de Bogotá, Col. Boletín N° 1. Oct. 1995: 2-8.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Menores trabajando en el raspado de coca. Trabajo infantil. La Niñez y sus Derechos. Santafé de Bogotá, Col. Boletín N° 3. Sep. 1997: 23.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Menores de edad víctimas de artefactos explosivos (granadas y minas quebrapatas). 3-Menores de edad víctimas de la violencia política. La Niñez y sus Derechos. Santafé de Bogotá, Col. Boletín N° 3. Sep. 1997: 12-15.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. La guerrilla. 1.1 Composición y número de menores de edad. La Niñez y sus Derechos. Santafé de Bogotá, Col. Boletín N° 2. May. 1996: 3-10.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Grupos paramilitares. 1.1 Composición y número de menores de edad. La Niñez y sus Derechos. Santafé de Bogotá, Col. Boletín N° 2. May. 1996: 11-12.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Fuerzas Armadas. 3.1 Sobre la edad de Reclutamiento. La Niñez y sus Derechos. Santafé de Bogotá, Col. Boletín N° 2. May. 1996: 13-15.

DE ROUX, C. V. Posibilidades y dificultades para aplicar en Colombia el Derecho Internacional humanitario. El impacto de los conflictos armados en la infancia. Convenio Unicef, Fes y Defensoría del Pueblo. Santafé de Bogotá, Col. Segunda edición, feb. 1998: 98-103.

DICCIONARIO TERMINOLÓGICO DE CIENCIAS MÉDICAS. Salvat Edit. S. A. Barcelona, España. 1984. 12ª Edic.: 334.

GARAVITO, F. Cada vez que digo cada vez que. El Espectador. Domingo, 1º de julio 2001: 14-A.

GARAVITO, F. ¿En qué país vivimos? El Espectador. Dom. 2 sep. 01: 14A.

GAYÓN, O. Diez derechos, diez cuentos. Relatos Sobre la Protección de la Infancia. El Espectador. Bogotá D. C., Col. 8 Abr. 2001: 13-A.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, H. El estudio de la Rand. Sección de opinión. El Espectador, Bogotá D. C., Col. 25 Jun. 2001: 15-A.

GRAJALES, C. El Dolor oculto de la infancia. UNICEF. Mayo de 1999: 3006.

GRAJALES, C. El conflicto armado colombiano y los procesos de diálogo. El Dolor Oculto de la Infancia. Ed. Unicef-Col. Santafé de Bogotá. May 99: 6-13.

HÉNDEZ, J. Aumenta éxodo y desplazamiento. Según Comité de Refugiados de E.U. Washington, E.U. El Espectador, 20 junio 2001.

HIGUERA, J. Por los senderos de la paz. Colombia Positiva. Paz. Comunican S. A. El Espectador. 20 julio 2001: 18.

HIGUERA, J. El campo, una cara positiva. Colombia Positiva. Empresa. Comunican S. A. El Espectador. 20 julio 2001. 20.

LLERAS DE LA FUENTE, C. Día a Día. Los niños y el desplazamiento. Opinión. El Espectador. 1º agt. 2001: 15-A.

LLERAS DE LA FUENTE, C. "Un servicio a la Democracia". Editorial de El Espectador. Bogotá D. C., Col. Lun. 25 jun. 2001: 14-A.

MACHEL, G. Estudio sobre el impacto de los conflictos armaos en la infancia. Memorias de la Cónsul. para la Reg. de Amér. Lat. y el Caribe. Convenio Unicef, Fes, Defensoría del Pueblo. 1998: 13-19.

MANRIQUE, M. Enemigos Ocultos en campos del país. El Espectador. Jueves, 23 de agosto de 2001: 15-A.

MANRIQUE RUIZ, F. Líderes del siglo XXI: construyendo una nueva realidad. El Espectador, 6 de mayo de 2001.

NUEVA ENCICLOPEDIA LAROUSSE. Ed. Planeta. Barcelona, España. Marzo de 1981. Tomo 3:2896.

OSPINA RESTREPO, J. M. No hay que cerrar la puerta. El Espectador. Bogotá, D.C., Col. 15 Jul. 2001: 15-A.

PARDO RUEDA, R. Los partidos históricos. El Espectador. Jueves 30 de agosto de 2001: 14-A.

PATTEN, Ch., Contribución europea a la paz. El Espectador, 29 de abr. 2000: 6ª

RAMÍREZ, L. F. Diálogos de paz, actos de guerra. Realidades y perspectivas de la crisis colombiana. The Economist. Suplemento especial para La Revista de El Espectador. Mayo de 2001: 14-16.

RECLUS, J. J. E. Geografía Colombia. Cap. I Descubrimiento y exploración. Colombia. Biblioteca Schering Corp. U. S. A.: Bogotá, Colombia, 1965, Serie Viajes N° 7, I: 1-17.

REY, F. El Partido Conservador colombiano. El Espectador. Martes, 26 de junio de 2001: 14-A.

RODRÍGUEZ FREYLE, J. La guerra entre Bogotá y Guatavita. El Carnero. Bibl. Schering Corp. U.S.A. Bogota, Col., 1968, Serie Costumbres N° 65, III: 27-31.

RODRÍGUEZ FREYLE, J. La guerra entre Bogotá y Guatavita. El Carnero. Bibl. Schering Corp. U.S.A. Bogotá, Col. 1968, Serie Costumbres N° 65, IV: 32-38.

RODRÍGUEZ FREYLE, J. La guerra entre Bogotá y Guatavita. El Carnero. Bibl. Schering Corp. U.S.A. Bogotá, Col. 1968, Serie Costumbres N° 65, VI: 49-51.

SALVAT. Dic. Encicl. Salvat Edit. S. A. Barcelona, Esp. 10ª Edic. Tomo 2. 1962: 627

UNICEF. Los niños y la violencia en Colombia. Movimiento de los Niños por la Paz en Colombia. Internet. Pág. Principal, English. 3 Abr. 2001:1-3.

UNICEF. Los niños y la violencia en Colombia. Movimiento de los Niños por la Paz en Colombia. Internet. Pág. Principal, English. 3 Abr. 2001: 1-3.